Libro de Acuerdos de la Congregacion de Clerigos de Nuestra Señora de la Asuncion de Vitoria

ATHA-DAH-FIVE-026-052-157

En la Ciudad de Vitoria à treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos treinta y dos se reunieron los Señores D.n D. Vicente de Abecia, Presbitero Cura y Canonigo de la Insigne Iglesia Colegial de Santa Maria de la misma, y D. Manuel Josè de Velasco, y Alvarez, Decano de ella, y patronos el primero de oficio, y el segundo de sangre de las obras pias fundadas en la propia Iglesia por D. Diego Gonzalez de Otaza Canonigo que fuè de ella, por testimonio de mi el infrascripto Escribano de S. M. y de este numero Dijeron: que en desempeño de la comision que se les confiò por el Patronato en Junta celebrada el dia tres del corriente mes havian reconocido, y examinado con el posible cuidado, y detencion los documentos, y papeles,

que presentaron las pretendientas à la dotacion de
la propina señalada, y estàn detalladas en aquella
acta, y que echos Cargo de todo habian determinado
que corresponde ser agraciada Catalina de San
Martin, hija legitima de padre, natural de la Villa de
Lybar, en la M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa,
y residente en la dicha Villa de Lybar, como rebestida de las qüalidades
prevenidas por el instituyente, y prima Carnal
de Agustina de Mugica y San Martin, natural
de la villa de Vergara en Guipuzcoa, que merecio
ser dotada por la misma obra pia, y que por lo
tanto se le entregue la limosna de los cincuenta
ducados de vellon pasandole el oportuno aviso
para que por si, ò por medio de su marido, ù
otra persona que legitimamente le represen-
te acuda al efecto de la indicada Cantidad,
y ha otorgar à favor del Patronato la con-
duciente Carta de pago para su Resguardo.

Se dota à Catalina de San Martin.

qual se acostumbra en casos semejantes,
y firman dichos Señores conmigo el Escri-
bano de que doy fée

D.n D. Vicente de Abendaño

Manuel Josef de Salazar y

Ante mi

Ignacio Garcia de

Andoin